

Anexo 1

Formato modelo revisado para los Informes Nacionales de la CMS para 2023

Contenido

RESUMEN DE ALTO NIVEL DE MENSAJES CLAVES	2
I. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.....	2
II. ADHESIÓN/RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA CMS/MDE	4
III. APÉNDICES SOBRE ESPECIES DE LA CONVENCIÓN	5
IV. PROHIBICIÓN LEGAL DE CAPTURA DE ESPECIES DEL APENDICE I	6
V. CONCIENCIACIÓN	9
VI. LA INTEGRACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS EN OTROS SECTORES Y PROCESOS	10
VII. GOBERNANZA, COHERENCIA POLÍTICA Y LEGISLATIVA	11
VIII. INCENTIVOS.....	12
IX. PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES	12
X. AMENAZAS Y PRESIONES QUE AFECTAN A LAS ESPECIES MIGRATORIAS, INCLUIDOS LOS OBSTÁCULOS A LA MIGRACIÓN	14
XI. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS	17
XII. COOPERAR PARA CONSERVAR LOS SISTEMAS DE MIGRACIÓN	19
XIII. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN BASADAS EN ZONAS GEOGRÁFICAS ESPECÍFICAS	31312
XIV. SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	34342
XV. SALVAGUARDANDO LA DIVERSIDAD GENÉTICA	35352
XVI. ESTRATEGIAS DE BIODIVERSIDAD NACIONAL Y PLANES DE ACCIÓN.....	36362
XVII. CONOCIMIENTOS, INNOVACIONES Y PRÁCTICAS TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES	37372
XVIII. CONOCIMIENTOS, DATOS Y CAPACITACIÓN	26
XIX. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	27

RECURSOS PARA EL INFORME NACIONAL DE LA CMS PROCEDENTES DE OTROS PROCESOS INTERGUBERNAMENTALES PERTINENTES	
<u>Convenio/Acuerdo/Proceso</u>	<u>Fuente de información</u>
<u>Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)</u>	<u>Informes nacionales</u>
<u>Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)</u>	<u>Informes anuales sobre comercio, Informes anuales sobre comercio ilegal, Informes de aplicación</u>
<u>Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas</u>	<u>Informes nacionales, Fichas informativas de Ramsar</u>
<u>Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)</u>	<u>Informes de país</u>
<u>Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)</u>	<u>Informes nacionales</u>
<u>Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB)</u>	<u>Informes nacionales</u>
<u>Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)</u>	<u>Comunicaciones nacionales, informes bienales, informes de actualización</u>
<u>Varios Acuerdos de la Familia CMS y Memorandos de Entendimiento (MdE)</u>	<u>Informes nacionales</u>
<u>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible</u>	<u>Informes nacionales</u>
<p><i>Estos procesos de presentación de informes de otros marcos intergubernamentales pertinentes son ejemplos de recursos de información que deben utilizarse al rellenar este informe nacional, que pueden ayudar a identificar y reforzar las sinergias entre estos procesos. Esta lista no es exhaustiva. Hay muchas otras fuentes de información que también pueden ser relevantes para las especies migratorias, sus hábitats y los sistemas migratorios..</i></p>	

RESUMEN DE ALTO NIVEL DE MENSAJES CLAVES

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Esta sección le invita a resumir brevemente los aspectos positivos más importantes de la implementación de la CMS en su país y las áreas de mayor preocupación. Por favor, limite esto específicamente al período del informe actual.
Sus respuestas deben estar basadas en la información contenida en el texto del informe: la intención es que esta sección refleje la información técnica del informe en mensajes breves y sencillos de "alto nivel" para los responsables de la toma de decisiones y para un público más amplio.
Aunque sea breve, por favor trate de ser específico y entregue ejemplos concretos -donde pueda, por ejemplo, "La nueva legislación sobre vida silvestre promulgada en 2018 duplicó las penas por envenenar a las aves silvestres" en lugar de es más informativa que las "leyes más fuertes estrictas"; "el déficit del 50% en la financiación paralela para el proyecto del GEF sobre cacerías" en lugar de es más informativo que la "falta de financiación".

En su país, durante en el período que abarca el informe, ¿qué revela este informe sobre:

RAN.1 (Resumen de Alto Nivel): ¿Los aspectos más exitosos de la implementación de las disposiciones de la Convención? (enumerar hasta cinco puntos):

[texto libre]

RAN.2: ¿las mayores dificultades para aplicar las disposiciones de la Convención? (enumerar hasta cinco puntos):

[texto libre]

RAN.3: ¿las principales prioridades para la futura aplicación de las disposiciones de la Convención? (enumerar hasta cinco puntos):

[texto libre]

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

De nuevo, por favor, trate de hacer esto lo más específico-Especifique si es posible. Por ejemplo, (cuando sea pertinente), uno podría especificar especifique qué especies, o qué áreas, o qué amenazas, o qué mecanismos de implementación de la CMS, o qué objetivos en el Plan Estratégico para las Especies Migratorias serán abordados por las (máximo cinco) prioridades que usted mencione.

I. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

I.1 Nombre de la Parte Contratante	[texto libre]
I.2 Fecha de entrada en vigor del Convenio en su país	DDMMAA [prellenado automático]
I.3 Los territorios excluidos de la aplicación del Convenio	[prellenado automático]. [esta pregunta se puede dejar en blanco]

I.4_Compilador de informes	Nombre y título:..... Nombre completo de la institución:..... Teléfono:..... Correo electrónico:
I.5 Punto Focal Nacional designado para la CMS	Nombre y título del Punto Focal designado:..... Nombre completo de la institución:..... Dirección postal:..... Teléfono: Correo electrónico: [Prellenado automático]
Representante en el Consejo Científico	Nombre y título: Nombre completo de la institución:..... Dirección postal:..... Teléfono:..... Correo electrónico: [Prellenado automático]

II. ADHESIÓN/RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA CMS/MDE

II.2_Confirme la situación de la participación de su país en los siguientes Acuerdos/MdE, e indique las actualizaciones o correcciones necesarias:

- Sí, las listas son correctas y están actualizadas, ~~e~~
- No, Actualizaciones o correcciones
- [texto libre]

Instrumento de la CMS [Prellenado automático]

Instrumento de la CMS	Parte/Signatario	Estado de área de distribución/pero no signatario o parte	No aplicable (= No es Estado de área de distribución)
ACAP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ACCOBAMS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
AEWA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Carricerín	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ASCOBANS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Tortugas del Atlántico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Aves Rapaces (Rapaces)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Ciervo de Bukhara	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Dugongos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EUROBATS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuerdo Gorilas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Flamenco Altoandinos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IOSEA Tortugas Marinas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Avutarda de Europa Central	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Foca Monje del Atlántico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Cetáceos del Pacífico Insular	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Cauquén colorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Antílope Saiga	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Tiburones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Grulla Siberiana	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Zarapito de pico fino	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Huemul del Sur	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Aves de Pastizales del Sur de Sudamérica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuerdo Focas del Mar de Wadden	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Elefante Africano Occidental	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mamíferos Acuáticos de África Occidental	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III. APÉNDICES SOBRE ESPECIES DE LA CONVENCIÓN

III.1 Por favor, confirme que el archivo Excel al que se hace referencia a continuación identifica correctamente las especies del **Apéndice I** para las que el su país es un Estado del área de distribución.

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

El Artículo I.(1)(h) de la Convención define cuándo un país es un Estado del área de distribución de una especie, haciendo también referencia a la definición de "área de distribución" del Artículo I.(1)(f). Este último se refiere a todas las áreas en las que una especie migratoria habita, permanece temporalmente, cruza o sobrevuela en cualquier momento en su ruta normal de migración.
Al adoptar el formato actual para los informes nacionales, el Comité Permanente estaba consciente que Existen casos ocasionalmente en los que puede ser difícil determinar qué es una ruta migratoria "normal" y, por ejemplo, distinguirla de los sucesos inusuales o errantes. De acuerdo con la Decisión 13.140, se ha solicitado al Consejo Científico que elabore una orientación práctica e interprete los términos "Estado del área de distribución" y "errante". Esta cuestión ha sido identificada para su posible examen en el futuro por el Comité ~~entre Sesiones~~ Sesional del Consejo Científico de la CMS. Mientras tanto, en caso de duda, sírvase hacer la interpretación que considere más conveniente para los objetivos generales de la Convención. No dude en consultar a la Secretaría al respecto. Una nota sobre la aplicación de la Convención a los territorios de ultramar/regiones autónomas de las Partes puede encontrarse aquí: (sólo en inglés)

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Las referencias a "especies" en el presente informe deberían incluir a subespecies cuando así lo disponga un Apéndice de la Convención o cuando el contexto lo exija de otro modo.

Por favor descargue la lista de especies del **Apéndice I** para su país, [aquí](#)

- Sí, el archivo la lista es correcto correctay está actualizado (por favor cargue el archivo como confirmación de tal e incluya cualquier comentario relativo que desee en relación a las especies individuales)
- No, es necesario introducir modificaciones, que se especifican en la versión modificada del archivo Excel facilitado (En el archivo por favor selecciones todas las especies que aplican incluyendo la información relativa a la fuente del cambio y cargue el archivo modificado utilizando el botón de adjuntar archivos que figura a continuación:

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Esta pregunta le pide que confirme si la lista de las especies incluidas en el Apéndice I que existen en su país es correcta y, de no ser así, que detalle las enmiendas necesarias, incluyendo la fuente de información que avale el cambio.
El suministro de esta información es un requisito en virtud del párrafo 2 del artículo VI de la Convención. La cuestión de si más especies pueden calificar para su inclusión en los Apéndices es abordada por otros procesos que están fuera del marco de la presentación de informes nacionales (tales como las revisiones sistemáticas periódicas de grupos taxonómicos particulares).

III.2 Por favor, confirme que el archivo Excel al que se hace referencia a continuación identifica correctamente las especies del **Apéndice II** para las que el país es un Estado del área de distribución.

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Por favor considere Véase la nota orientativa en la pregunta III.1 respecto a la interpretación de "Estado del área de distribución".

Por favor descargue la lista de especies del Apéndice II para su país, [aquí](#)

- Sí, la lista el archivo es correcto correcta y está actualizado por favor cargue el archivo como confirmación de tal e incluya cualquier comentario relativo a las especies individuales)

- No, es necesario introducir modificaciones, ~~que se especifican en la versión modificada del archivo Excel facilitado~~ (Cargue el archivo modificado utilizando el botón de adjuntar archivos que figura a continuación:

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Por favor Esta pregunta le pide que confirme si la lista de las especies incluidas en el Apéndice II existentes en su país es correcta y, de no ser el caso, que detalle cualquier las enmiendas necesarias. Proporcionar esta información es un requisito en virtud del Artículo VI(2) de la Convención. La cuestión de si otras especies pueden calificar para su inclusión en los Apéndices es abordada por otros procesos que están fuera del marco de la presentación de informes nacionales (tales como las revisiones sistemáticas periódicas de grupos taxonómicos particulares). Tenga en cuenta que los taxones enumerados en el Apéndice II a un nivel superior al de la especie han sido desagregados a nivel de especie, de acuerdo con las referencias taxonómicas estándar adoptadas por la Conferencia de las Partes (véase la Resolución 12.27). El Consejo Científico está estudiando más a fondo las especies que se considerarán cubiertas por los taxones superiores en el Apéndice II en el periodo entre sesiones entre la COP13 y la COP14. Un documento sobre la desagregación de los taxones de aves superiores a las especies esta está bajo preparación por los Consejeros Apuntados Nominados por la COP para los temas de las aves, que se presentará a la cuarta reunión del Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico y luego a la COP13 para su consideración.

IV. PROHIBICIÓN LEGAL DE CAPTURA DE ESPECIES DEL APENDICE I

IV.1 ¿Está prohibida la captura de especies del Apéndice I por la legislación nacional o territorial de conformidad con el Artículo III (5) de la CMS?

- Sí para todas las especies del Apéndice I
- Sí para algunas especies
- Sí para parte del país, o un territorio o territorios en particular
- No

[Si se selecciona "Sí" es seleccionada para `todos' aparecerá esta pregunta]

Indique el estatuto o los estatutos jurídicos de los que se trate

Por favor, facilite los enlaces e identifique claramente la(s) ley(es) pertinente correspondiente(s) indicando el título, la fecha, etc.

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Por favor, asegúrese de que la(s) ley(es) en cuestión está(n) claramente identificada(s) dando detalles del título, fecha, etc.

[Texto libre] [añadir enlace(s) y/o subir documento(s)]

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Cuando sus respuestas en cualquier sección de este informe impliquen una referencia a documentos clave separados (como aquí), donde usted se referirá a estatutos legales particulares, por favor sería útil si puede usar la función el botón de "cargar" para proporcionar una copia de los documentos en cuestión, y/o proporcionar un enlace al sitio web que permita el acceso al texto pertinente.

[Si se selecciona "Sí" se selecciona para `algunos', aparecerá esta pregunta]

Indique en el archivo Excel al que se hace referencia a continuación las especies cuya captura está prohibida.

Por favor descargue la lista de especies [aquí](#), seleccione todas las que aplican y cargue el archivo modificado utilizando el botón de adjuntar archivos que figura a continuación

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Cuando usted cargue el archivo modificado en respuesta a esta pregunta, tenga en cuenta que cualquier especie/subespecie que usted haya añadido a la lista que se ha proporcionado automáticamente debe ser la misma que las que usted identificó como correcciones al archivo proporcionado en la pregunta III.1.

Indique el estatuto o los estatutos jurídicos de que se trate

Por favor, facilite los enlaces e identifique claramente la(s) ley(es) pertinente correspondiente(s) indicando el título, la fecha, etc.

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Por favor, asegúrese de que el/los estuto(s) en cuestión está(n) claramente identificado(s) dando detalles del título, fecha, etc.

[Si selecciona "Sí" es seleccionada para "parte del país" aparecerá la siguiente esta pregunta]

Indique en el archivo Excel al que se hace referencia a continuación, las especies cuya captura está prohibida

Commented [MB1]: El texto en esta fuente más pequeña está pensado para ser introducido como una "descripción" de las preguntas, tal y como se puede hacer en la SRO

[Por favor descargue la lista de especies aquí, seleccione todas las que aplican y cargue el archivo modificado utilizando el botón de adjuntar archivos que figura a continuación.](#)

Indique el estatuto o los estatutos jurídicos de que se trate:

[Por favor, facilite los enlaces e identifique claramente la\(s\) ley\(es\) pertinente \(s\) indicando el título, la fecha, etc.](#)

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

[Por favor, asegúrese de que el/los estatuto\(s\) en cuestión está\(n\) claramente identificada\(s\) dando detalles del título, fecha, etc.](#)

IV.2 Excepciones: En los casos en los que la captura de las especies del Apéndice I está prohibida por la legislación nacional, ¿se han realizado excepciones a esta prohibición [durante el periodo de informe?](#)-

[\[sólo aparece si se ha seleccionado "Sí para todas las especies del Apéndice I" o "Si para parte del país o territorio o territorios en particular" "Si para algunas" en las preguntas previas\]](#)

- Sí
 No

En caso afirmativo, indique [los casos individuales y facilite los detalles de las circunstancias ~~por caso individual de exención otorgada ocurrida durante el periodo de informe~~](#) en el archivo Excel al que se hace referencia a continuación, las especies -y las razones por las que, entre las que figuran en el Artículo II (5) párrafos a)- d), se justificó la excepción, cualquier limitación temporal o espacial y la naturaleza de estas "circunstancias extraordinarias" que han hecho esta excepción necesaria.

[Por favor, descargue la lista de especies aquí, seleccione todas las que correspondan y cargue el archivo modificado utilizando el botón adjunto que aparece a continuación](#)

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

[Se pide a las Partes que proporcionen información específica sobre los casos en los que se ha concedido una excepción durante el periodo de referencia. Esto no incluiría información sobre las excepciones que podrían ser teóricamente posibles o las excepciones que se produjeron antes del periodo de referencia. Según el Artículo III\(5\) de la Convención, las excepciones a una prohibición legal contra la captura de especies del Apéndice I sólo pueden hacerse por una \(o más\) de las razones especificadas en los subpárrafos \(a\) - \(d\) de ese Artículo. Por lo tanto, para cualquier especie que usted incluya en esta tabla, debe identificar \(en la segunda columna de la tabla en el archivo de Excel\) al menos una de las razones que justifican la excepción relacionada con esa especie.](#)

[En todos los casos en los que se identifique la razón \(d\) como solicitante, explique \(en la tercera columna\) la naturaleza de las "circunstancias extraordinarias" implicadas. Según el artículo III\(5\), las excepciones concedidas por cualquiera de las cuatro razones también deben ser "exactamente determinadas en cuanto a su contenido y limitadas en el espacio y en el tiempo". Por lo tanto, sírvase indicar cuáles son las limitaciones específicas obligatorias de espacio y tiempo, en cada caso, utilizando la tercera columna; e indique la fecha en que se notificó cada excepción a la Secretaría de conformidad con el Artículo III\(7\).](#)

[Tenga en cuenta la consulta de los informes presentados a la CITES que puedan ser relevantes a la hora de responder a esta pregunta.](#)

IV3. En los casos en que no está prohibida la captura de todas las especies del Apéndice I y no se aplican las razones de excepción del Artículo III (5), ¿se están tomando medidas para [actualizar la legislación existente o elaborar nueva legislación que prohíba la captura de todas las especies pertinentes?](#)

[\[sólo aparece si se ha seleccionado "Sí para algunas especies" o "Sí para una parte del país" o "No"](#)

en "¿Está prohibida la captura de especies del Apéndice I por la legislación nacional de conformidad con el Artículo III (5) de la CMS?"

- Sí
- No

En caso afirmativo, indique cuál de las siguientes etapas de desarrollo se aplica:

- Legislación bajo consideración
- Legislación en proyecto
- Legislación plenamente redactada y bajo consideración para su adopción en [inserte el órgano legislativo y el año.....]
- Otro (por favor especifique) [texto libre]

Si No, por favor facilite más información acerca de las circunstancias [texto libre]

IV.4 ¿Hay algún buque con pabellón de su país ~~que de~~ capturae intencional~~mente~~ de especies incluidas en el Apéndice I fuera de los límites de jurisdicción nacional?

- Sí
- No
- Se desconoce ~~No sé~~

En caso afirmativo, proporcione ~~más~~ información sobre las circunstancias de la captura, incluidos los planes futuros con respecto a dicha (s) captura (s).

[cuadro de texto libre]

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

El suministro de esta información (incluida, cuando sea posible, la información sobre planes futuros) es un requisito en virtud del artículo VI(2) de la Convención. Las circunstancias de captura deberán normalmente incluir las especies que son capturadas y las modalidades y frecuencias de estas capturas.

V. CONCIENCIACIÓN

(Meta 1 del PEEM: Las personas tendrán conciencia de los múltiples valores de las especies migratorias, sus hábitats, y los sistemas migratorios y de los pasos que pueden dar para su conservación y asegurar la utilización sostenible)

V.1 Durante el período que abarca el informe, indique las medidas que ha adoptado su país, **durante el período de reporte**, para aumentar la sensibilización de la población sobre los valores de las especies migratorias, sus hábitats y los sistemas de migración (tenga en cuenta que las respuestas dadas en la sección XVIII sobre la Meta 15 del PEEM también pueden ser relevantes) (seleccione todos los que correspondan)

- Campañas sobre temas específicos
- Programas de enseñanza en escuelas o colegios
- Publicidad en prensa y medios de comunicación, incluidos los medios sociales
- Celebraciones, exposiciones y otros eventos comunitarios
- Participación de grupos de interés específicos
- Publicaciones especiales
- Interpretación en reservas naturales y otros lugares
- Otro (por favor especifique) [texto libre]
- No se ha tomado ninguna medida

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

La concienciación que demuestra el trabajo hacia la consecución de la Meta 1 puede incluir acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en varios documentos de la CMS, tales como (pero no limitadas a) las Resoluciones 11.8 (Rev. COP12) (Plan de comunicación, información y difusión), la Resolución 11.9 (Día Mundial de las Aves Migratorias), y con referencia a los mandatos de la COP13, la Resolución 13.6 (Disminución de insectos), y las Decisiones 13.95 (Conservación y gestión del quepardo y del perro salvaje africano) y la Decisión 13.113 (Mejora de las formas de abordar la conectividad en la conservación de las especies migratorias).

[las siguientes preguntas sólo aparecen si se ha seleccionado una acción en 'Durante el período del informe, sírvase indicar las medidas que ha adoptado su país para aumentar la sensibilización de la población sobre los valores de las especies migratorias, sus hábitats y sus sistemas de migración']

V.2 Indique cualquier elemento específico de las Resoluciones 11.8 (Rev. COP12) (Plan de Comunicación, Información y Divulgación) y 11.9 (Día Mundial de las Aves Migratorias) de la COP de la CMS que hayan sido especialmente impulsadas por estas acciones [texto libre]

En general, ¿cuán exitosas han sido estas acciones de concienciación en el logro de sus objetivos?

Marque una casilla

- 1 muy poco impacto
- 2 impacto pequeño
- 3 bastante impacto
- 4 gran impacto positivo
- Se desconoce. No se conoce

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Si el impacto de las acciones de sensibilización ha sido evaluado mediante (por ejemplo) estudios de evaluación de proyectos o encuestas de seguimiento de la actitud de la audiencia, estos le darán una base para responder a esta pregunta sobre el nivel de éxito general. Si la evaluación ha involucrado cualquier tipo de medida cuantitativa del impacto es importante especificar. Sin embargo, se reconoce que tales estudios de evaluación no siempre están disponibles, en cuyo caso será aceptable basar su respuesta en un juicio subjetivo informado. Alternativamente, si usted realmente no tiene base para formar tal juicio, puede marcar la casilla "Se desconoce".

La pregunta V.4 le da la oportunidad de explicar los motivos por los que ha respondido a la pregunta V.3.

Identifique la(s) forma(s) principal(es) de prueba que se ha(n) utilizado(s) para realizar esta evaluación.

[texto libre]

VI. LA INTEGRACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS EN OTROS SECTORES Y PROCESOS

(Meta 2 del PEEM: *Los múltiples valores de las especies migratorias y sus hábitats habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación del desarrollo y de la reducción de la pobreza internacionales, nacionales y locales, incluyendo medio de vida, y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes*)

VI.1 ¿La conservación de las especies migratorias figura actualmente en alguna estrategia nacional o local y/o proceso de planificación en su país en relación con el desarrollo, la reducción de la pobreza y/o los medios de subsistencia?

- Sí
 No

En caso afirmativo, proporcione detalles un breve resumen:
[texto libre]

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Tenga en cuenta que estas estrategias/procesos de planificación pueden ser relevantes para los objetivos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en varios documentos de la CMS, tales como (pero no limitados a) las Decisiones 13.95 (Conservación y Gestión del Guepardo y del Lycaón africano), y 13.116 (Áreas de Conservación Transfronteriza para Especies Migratorias). Sírvase hacer referencia a cualquier documento pertinente de la CMS en su respuesta, según proceda.

VI.2 ¿Su país integra los "valores de las especies migratorias y sus hábitats" a los que se hace referencia en la Meta 2 del PEEM ~~figuran actualmente~~ en cualquier otro proceso de presentación de informes nacionales ~~en su país~~?

Por ejemplo, la Agenda 2030, la presentación de informes para la Comisión Ballenera Internacional, el CDB, las directivas de la UE sobre la naturaleza, etc.

- Sí
 No

En caso afirmativo, proporcione detalles un breve resumen:
[texto libre]

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Las respuestas a esta pregunta deben centrarse en los procesos de presentación de informes del país y no en los planes y reglamentos del país. Esta pregunta pretende entender si los valores de las especies migratorias y los hábitats aparecen en otros procesos de información nacionales en los que su país participa, como (pero sin limitarse a) la presentación de informes a otros acuerdos multilaterales sobre biodiversidad, la Comisión Ballenera Internacional, la Comisión Europea, etc.

VI.3 Describa las principales actividades (si las hubiere) de las organizaciones no gubernamentales y/o de la sociedad civil en la conservación de las especies migratorias en su país.

[texto libre]

VI.4 Describa las principales intervenciones (si las hubiere) del sector privado en la conservación de las especies migratorias en su país.

[texto libre]

VI.5 ¿La legislación y los reglamentos de su país relativos a las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y a las Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE) tienen en cuenta los posibles impedimentos a la migración, los efectos transfronterizos sobre las especies migratorias y los impactos sobre las pautas migratorias y las áreas de distribución migratoria?

- Si
 No

Por favor, describa los obstáculos y desafíos para la aplicación de la EIA y la EAE con respecto a las especies migratorias, las lecciones aprendidas y las necesidades para un mayor desarrollo de la capacidad.
[texto libre]

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Consulte la Resolución 7.2 (Rev.COP12) (Evaluación de los efectos y especies migratorias) y la Decisión 13.130 (Desarrollo de infraestructuras y especies migratorias) para obtener más información sobre la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

VI.6 En qué medida se han integrado específicamente las consideraciones sobre la biodiversidad y las especies migratorias en la política y la legislación nacionales sobre energía y clima ?
[texto libre]

Por favor facilite cualquier tipo de indicador relacionado con tal política y legislación.
[texto libre]

Para más información, consulte la Decisión 13.108 (Apoyo al grupo operativo de energía).

VII. GOBERNANZA, COHERENCIA POLÍTICA Y LEGISLATIVA

(Meta 3: del PEEM La gobernanza nacional, regional, e internacional que afecta a las especies migratorias y sus hábitats habrá mejorado significativamente, haciendo que los procesos políticos, normativos y de implementación pertinentes sean más coherentes, responsables, transparentes, participativos, equitativos e inclusivos.)

VII.1 ¿Han [habido cambios a] mejorado durante el período del informe los acuerdos de gobernanza y acuerdos que afectan a las especies migratorias y sus sistemas de migración en su país, o en los que participa su país, [resultando en mejoras]?

- Sí
- No, pero hay margen para hacerlo
- No, porque los acuerdos existentes ya satisfacen todos los puntos de la Meta 3

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Esta pregunta pretende comprender las mejoras en los acuerdos de gobernanza ~~en~~ en su país, que pueden incluir mejoras en la política, la legislación, los procesos de gobernanza, los planes, etc. Tenga en cuenta también las orientaciones que figuran en el apartado VII.2.

En caso afirmativo, proporcione detalles un breve resumen:
[texto libre]

[si su respuesta ha sido afirmativa a la pregunta previa]

¿En qué medida estas mejoras han ayudado a alcanzar la Meta 3 del Plan Estratégico para las Especies Migratorias (vea el texto siguiente)?

Marque una casilla

- 1 contribución mínima
- 2 contribución parcial
- 3 buena contribución
- 4 gran contribución
- No se conoce

Por favor describa brevemente cómo se ha realizado la evaluación
[texto libre]

VII.2 ¿Hay en su país algún comité o algún acuerdo de enlace entre ~~los~~ las diferentes agencias gubernamentales/ministerios, sectores o grupos establecidos a un nivel nacional y/o subnacional u otro nivel territorial que se ocupe de la implementación de los temas de la CMS?

- Sí
- No

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

No existe un modelo fijo de lo que pueden suponer estos acuerdos, y corresponde a cada Parte Contratante decidir qué es lo que mejor se adapta a sus propias circunstancias. Ejemplos podrían incluir un grupo directivo que incluya representantes de las autoridades de la administración territorial, un comité de coordinación que involucre al departamento gubernamental principal (por ejemplo, medio ambiente) trabajando con otros departamentos (por ejemplo, agricultura, industria); un foro que reúna al gobierno y a las ONG; un grupo de enlace que se vincule con los intereses de las empresas y del sector privado; un foro de partes interesadas que involucre a representantes de las comunidades indígenas y locales; un equipo de coordinación que reúna a los puntos focales nacionales para cada uno de los AMUMA relacionados con la biodiversidad de los que el país es Parte (véase también la pregunta VII.3); o cualquier otro mecanismo apropiado.

Estos mecanismos pueden centrarse específicamente en las cuestiones relativas a las especies migratorias, o pueden abordar la aplicación de la CMS conjuntamente con procesos conexos como la

coordinación de la ENBPA, un Comité Nacional Ramsar, etc.
El Manual para los Puntos Focales Nacionales de la CMS y sus instrumentos puede ser útil para dar más contexto a este tema.

En caso afirmativo, proporcione detalles un breve resumen:
 [texto libre]

VII.3 ¿Tiene lugar en su país, la colaboración entre los puntos focales de la CMS y otras convenciones globales o regionales pertinentes para desarrollar los enfoques coordinados y sinérgicos descritos en los párrafos 253-275 de la **Resolución 11.10 (Rev. COP132)** (*Sinergias y asociaciones*) de la COP de la CMS?

Los convenios pertinentes pueden incluir otros acuerdos mundiales, como los convenios y acuerdos relacionados con la biodiversidad, la CMNUCC, la CLD, así como los acuerdos regionales, etc. Dicha colaboración también puede ser pertinente para alinear los esfuerzos relacionados con el marco mundial de la biodiversidad posterior a 2020, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030 y las EPANB, como se describe en la Resolución 13.1

- Sí
- No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles un breve resumen:
 [texto libre]

VII.4 ¿Ha adoptado su país o alguna subdivisión jurisdiccional dentro de su país legislación, políticas, iniciativas o planes de acción durante el periodo de reporte que promuevan la participación de la comunidad en la conservación de las especies incluidas en la CMS?

- Sí
- No

En caso afirmativo, por favor identifique la legislación, políticas, iniciativas o planes de acción concernientes:
 [texto libre]

VIII. INCENTIVOS

(Meta 4: del PEEM: Se habrán eliminado completamente, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para las especies migratorias y/o sus hábitats, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación de las especies migratorias y sus hábitats, de conformidad con los compromisos asumidos en el marco de la CMS y otras obligaciones y compromisos internacionales pertinentes)

VIII.1 ¿Se han eliminado, eliminado o reformado los incentivos perjudiciales en su país durante el periodo de reporte, que hayan redundado en beneficios para las especies migratorias?

- Sí
- Parcialmente/en algunas áreas
- No, pero hay margen para hacerlo
- No, porque no existen tales incentivos

En caso afirmativo o parcialmente o No, pero hay margen para hacerlo, indique qué medidas se han aplicado y los plazos correspondientes.
 [texto libre]

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Los incentivos perjudiciales, tal y como los describe el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), "emanan de políticas o prácticas que inducen a un comportamiento insostenible y perjudicial para la biodiversidad, a menudo como efectos secundarios imprevistos (e involuntarios) de políticas diseñadas para alcanzar otros objetivos". Entre ellas se encuentran "las subvenciones gubernamentales u otras medidas que no tienen en cuenta la existencia de externalidades medioambientales, así como las leyes o prácticas consuetudinarias que rigen el uso de los recursos".

Esta pregunta simplemente le pide que dé algunos datos sobre los pasos que se han dado para ajustar los incentivos perjudiciales. Estos podrían ser, pPor ejemplo, una reducción de la financiación disponible para tales incentivos, un cambio en la ley para retirar un incentivo en particular, o salvaguardias añadidas a un incentivo para minimizar el daño.

Cuando la primera parte de la pregunta se refiere a los "beneficios para las especies migratorias" que resultan de esto, usted debería tener buenas razones para creer que tales beneficios se habrán producido (o lo harán en el futuro); pero esta pregunta no espera una evaluación de los resultados de conservación de los pasos dados; sólo algunos hechos sobre los pasos en sí mismos.

(Claro, si usted también tiene. Por favor incluya información sobre los resultados de conservación atribuibles, por favor inclúyala).

VIII.2 ¿Ha habido desarrollo y/o aplicación de incentivos positivos en su país durante el periodo de reporte que hayan redundado en beneficios para las especies migratorias?

- Sí
- Parcialmente/en algunas áreas
- No, pero hay margen para hacerlo
- No, porque no existen tales incentivos

En caso afirmativo o parcialmente o No, pero hay margen para hacerlo, indique qué medidas se han aplicado y los plazos correspondientes.

[texto libre]

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Al igual que en la pregunta VIII.1, eEsta pregunta le pide que facilite dé algunos datos sobre los pasos dados para desarrollar o aplicar incentivos positivos. Estos podrían ser, pPor ejemplo, un aumento de la financiación disponible para tales incentivos, o un cambio en la ley para introducir un nuevo incentivo. Una vez más, uUsted debería tener buenas razones para creer que los beneficios para las especies migratorias se habrán producido (o lo harán en el futuro); pero esta pregunta no espera una evaluación de los resultados de conservación de las medidas tomadas; sólo algunos datos sobre las medidas en sí mismas.

(Por favor incluya Obviamente, si usted también tiene información sobre los resultados de conservación atribuibles, por favor inclúyala).

IX. PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES

(Meta 5: del PEEM: Los gobiernos, los sectores clave y las partes interesadas a todos los niveles habrán tomado medidas para lograr o habrán implementado planes para una producción y consumo sostenible, mantenido los impactos del uso de los recursos naturales sobre las especies migratorias dentro de límites ecológicos seguros para promover el estado de conservación favorable de las especies migratorias y mantener la calidad, la integridad, la resiliencia y la conectividad de sus hábitats y rutas migratorias.)

IX.1 Durante el período del informe, ¿ha implementado su país planes o tomado otras medidas en relación con la producción y el consumo sostenibles que estén contribuyendo al logro de los resultados definidos en la Meta 5 del PEEM?

- Sí
- En desarrollo / previsto
- No

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Por favor, revise la Meta 5 y responda "sí" a esta pregunta si ha habido hecho alguna implementación del tipo descrito aún si no. No importa si la implementación no se ha completado enteramente.

[en caso de respuesta "sí" o "en desarrollo/planificado" para la pregunta anterior]

Describe las medidas que se han planificado, desarrollado o aplicado

[texto libre]

Describe qué pruebas existen para demostrar que se están logrando los resultados previstos de esas medidas. [texto libre]

[si la respuesta es no a la primera pregunta anterior]

¿Qué es lo que impide el progreso?

[texto libre]

X. AMENAZAS Y PRESIONES QUE AFECTAN A LAS ESPECIES MIGRATORIAS, INCLUIDOS LOS OBSTÁCULOS A LA MIGRACIÓN

(Metas 6 y 7 del PEEM: Las actividades pesqueras y de caza no tendrán impactos perjudiciales importantes, directos o indirectos sobre las especies migratorias, sus hábitats o sus rutas migratorias, y los impactos de la actividad pesquera y de la caza se encontrarán dentro de límites ecológicos seguros; Las múltiples presiones antropogénicas se habrán llevado a niveles que no resulten perjudiciales para las especies migratorias o para el funcionamiento, la integridad, la conectividad ecológica y la resiliencia de sus hábitats..)

X.1. ¿Cuáles de las siguientes presiones sobre las especies migratorias o sus hábitats están teniendo un impacto adverso sobre las especies migratorias en su país incluidas en los Apéndices de la CMS?

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Esta pregunta le pide que identifique las presiones importantes que se sabe de forma fiable que están teniendo un impacto adverso real sobre las especies migratorias incluidas en la CMS en la actualidad. Por favor, evite incluir información especulativa sobre presiones que puedan ser motivo de preocupación, pero cuyos impactos aún no hayan sido demostrados. Por favor, consulte también las Resoluciones y Decisiones enumeradas en la última pregunta de esta sección al completar esta pregunta, ya que la información sobre las acciones y medidas adoptadas en relación con estos documentos también puede ser relevante para estas presiones.

Captura

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Tenga en cuenta que, de conformidad con los términos de la Convención, "en su país" puede, en determinadas circunstancias, incluir zonas fuera de los límites de la jurisdicción nacional donde los barcos con bandera de su país están involucrados.

Commented [MB2]: Se repite en la parte superior de cada grupo relativo a las presiones en el cuestionario en línea

Commented [MB3]: La principal novedad de esta sección es la propuesta de subdivisión de los informes por grupos relativos a la presión, en lugar de pedir a las Partes que informen conjuntamente sobre sus medidas de mitigación para una larga lista de amenazas, como ocurre ahora. Esta separación de los grupos relativos a la presión se ajusta más a lo que se vería en la SRO.

Presión	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles ya sea Especies del Apéndice I, II o I/II	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Matanza y captura directa		
Caza ilegal	<input type="checkbox"/>	
Caza legal		
Otras operaciones de recolección y captura	<input type="checkbox"/>	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> CONSEJO DE ORIENTACIÓN: <i>Esta categoría incluye se proporciona para cubrir los tipos de recolección y captura que no se considerarían como "caza", según la definición de captura prevista en el Art. I, párr. 1.i de la Convención: "sacar de su ambiente natural" significa tomar, cazar, pescar, capturar, hostigar, matar con premeditación o</i> </div>		

<p><i>cualquier otro intento análogo. Los ejemplos podrían incluir la recolección de huevos, o la toma de partes o derivados de animales, siempre que se considere que cualquiera de ellos está teniendo un efecto adverso sobre una especie migratoria incluida en la lista de la CMS.</i></p>		
Comercio ilegal	<input type="checkbox"/>	
Envenenamiento deliberado	<input type="checkbox"/>	
<p>¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la lucha contra la captura? [texto libre]</p>		
<p>CONSEJO DE ORIENTACIÓN: Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como (pero no limitadas a) las Resoluciones 13.3 (Especies de Condrictios), 13.4 (Iniciativa de Carnívoros Africanos), y las Decisiones 13.50 (Conservación de los buitres de África-Eurasia) y 13.94 (Conservación y Gestión del Guepardo y del Lycaon Africano). Según corresponda, considere también revisar la lista de Resoluciones y Decisiones en la última pregunta de esta sección.</p>		
<p>¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el anterior informe sobre la toma? [texto libre]</p>		
<p>Captura incidental</p>		
Presión	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles ya sea Especies del Apéndice I, II o I/II	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Captura incidental		
<p>¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la lucha contra las capturas incidentales? [texto libre]</p>		
<p>CONSEJO DE ORIENTACIÓN: Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como (pero no limitadas a) las Resoluciones 13.3 (especies de Condrictios). Según corresponda, considere también revisar la lista de Resoluciones y Decisiones en la última pregunta de esta sección.</p>		
<p>¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con las capturas incidentales? [texto libre]</p>		
<p>CONSEJO DE ORIENTACIÓN: Por favor, proporcione información sobre cualquier tendencia significativa en las capturas incidentales de las especies incluidas en la CMS, especialmente las que figuran en el Apéndice I. I. En relación con las orientaciones dadas en la parte general de la pregunta X.1, este es un ejemplo clave en el que se le anima a pensar en las actividades fuera de los límites de la jurisdicción nacional de cualquier buque que enarbole el pabellón de su país.</p>		

<p><i>(además de cualquier otra circunstancia en la que la captura incidental sea una presión notable sobre las especies pertinentes).</i></p>		
<input type="checkbox"/>		
Colisiones y electrocución		
Presión	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles ya sea Especies del Apéndice I, II o I/II	Gravedad relativa general del impacto <i>1 = grave 2 = moderado 3 = bajo</i>
Electrocución	<input type="checkbox"/>	
Turbinas eólicas	<input type="checkbox"/>	
Otras colisiones	<input type="checkbox"/>	
<p><u>¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la lucha contra las colisiones y la electrocución?</u> [texto libre]</p> <p><u>¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en materia de colisiones y electrocución?</u> [texto libre]</p>		
Otros tipos de mortalidad		
Presión	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles ya sea Especies del Apéndice I, II o I/II	Gravedad relativa general del impacto <i>1 = grave 2 = moderado 3 = bajo</i>
Depredación	<input type="checkbox"/>	
Enfermedad	<input type="checkbox"/>	
Intoxicación accidental/indirecta		
Eventos inexplicables de encallamiento	<input type="checkbox"/>	
<p><u>¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la lucha contra la otra mortalidad?</u> [texto libre]</p>		
<p>CONSEJO DE ORIENTACIÓN: <i>Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como (pero no limitadas a) las Resoluciones 13.4 (Iniciativa para los carnívoros africanos), 13.6 (Disminución de insectos), y las Decisiones 13.50 (Conservación de los buitres de África y Eurasia) y 13.94 (Conservación y gestión del guepardo y de Lycaón africano). Según corresponda, considere también revisar la lista de Resoluciones y Decisiones en la última pregunta de esta sección.</i></p>		
<p><u>¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con otra mortalidad?</u> [texto libre]</p>		
Especies exóticas y/o invasivas		
Presión	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles ya sea Especies del Apéndice I, II o I/II	Gravedad relativa general del impacto <i>1 = grave 2 = moderado 3 = bajo</i>
Especies exóticas y/o invasivas	<input type="checkbox"/>	

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la lucha contra las especies exóticas y/o invasoras?
[texto libre]

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con las especies exóticas y/o invasoras?
[texto libre]

Perturbación e interrupciones

Presión	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles ya sea Especies del Apéndice I, II o I/II	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Perturbación	<input type="checkbox"/>	
Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>	
Ruido subacuático	<input type="checkbox"/>	

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la lucha contra las perturbaciones y los trastornos?
[texto libre]

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:
Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como (pero no limitadas a) las Resoluciones 13.4 (Iniciativa sobre los carnívoros africanos) y 13.5 (Contaminación lumínica). Según corresponda, considere también revisar la lista de Resoluciones y Decisiones en la última pregunta de esta sección.

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con las perturbaciones y los trastornos?
[texto libre]

Contaminación

Presión	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles ya sea Especies del Apéndice I, II o I/II	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Desechos marinos (incluyendo plásticos)		
Otro tipo de contaminación		

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la lucha contra las perturbaciones y los trastornos?
[texto libre]

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:
Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, como (pero no limitado a) la Decisión 13.122 (Impactos de la contaminación por plásticos en las especies acuáticas, terrestres y de aves). Según corresponda, considere también revisar la lista de Resoluciones y Decisiones en la última pregunta de esta sección.

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con las perturbaciones y los trastornos?
[texto libre]

Destrucción/degradación del hábitat		
Presión	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles ya sea Especies del Apéndice I, II o I/II	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Pérdida/destrucción del hábitat (incluida la deforestación)	<input type="checkbox"/>	
Degradación del hábitat	<input type="checkbox"/>	
Exploración/extracción de minerales	<input type="checkbox"/>	
Uso no sostenible de la tierra/recursos	<input type="checkbox"/>	
Urbanización	<input type="checkbox"/>	
Desechos marinos (incluyendo plástico)	<input type="checkbox"/>	
Otro tipo de contaminación	<input type="checkbox"/>	
Demasiada o muy poca agua	<input type="checkbox"/>	
Fuego	<input type="checkbox"/>	
Barreras físicas	<input type="checkbox"/>	
<p>¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la lucha contra la destrucción/degradación del hábitat? [texto libre]</p>		
<p>CONSEJO DE ORIENTACIÓN: <i>Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como (pero no limitadas a) las Resoluciones 13.3 (Especies de Condricios), 13.5 (Contaminación lumínica), 13.6 (Disminución de insectos), y las Decisiones 13.50 (Conservación de buitres de África y Eurasia), 13.94 (Conservación y gestión del guepardo y del Lycaón africano), y 13.122 (Impactos de la contaminación por plásticos en las especies acuáticas, terrestres y de aves). Si lo considera oportuno, considere también revisar la lista de Resoluciones y Decisiones en la última pregunta de esta sección.</i></p>		
<p>¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con la destrucción/degradación del hábitat? [texto libre]</p>		
Cambio climático		
Presión	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles ya sea Especies del Apéndice I, II o I/II	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Cambio climático	<input type="checkbox"/>	
<p>¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el anterior informe sobre el cambio climático? [texto libre]</p>		
<p>CONSEJO DE ORIENTACIÓN: <i>Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como (pero no limitadas a) la Decisión 13.126 (Cambio climático y especies migratorias). Según corresponda, considere también revisar la lista de Resoluciones y Decisiones en la</i></p>		

<u>última pregunta de esta sección..</u>		
<p><u>¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con el cambio climático?</u> [texto libre]</p>		
Niveles de conocimiento, sensibilización, legislación, gestión, etc.		
Presión	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles ya sea Especies del Apéndice I, II o I/II	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Falta de conocimiento	<input type="checkbox"/>	
Legislación inadecuada	<input type="checkbox"/>	
Inadecuada aplicación de la ley		
Gestión transfronteriza inadecuada	<input type="checkbox"/>	
<p><u>¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en cuanto a niveles de conocimiento, concienciación, legislación, gestión, etc.?</u> [texto libre]</p>		
<p>CONSEJO DE ORIENTACIÓN: <i>Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como (pero no limitadas a) las Resoluciones 13.3 (Especies de Condricios), 13.5 (Contaminación lumínica), 13.6 (Disminución de insectos), y la Decisión 13.94 (Conservación y gestión del guepardo y del Lycaón africano). Si lo considera oportuno, considere también revisar la lista de Resoluciones y Decisiones en la última pregunta de esta sección.</i></p>		
<p><u>¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con los niveles de conocimiento, concienciación, legislación, gestión, etc.?</u> [texto libre]</p>		
Otro		
Presión	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles ya sea Especies del Apéndice I, II o I/II	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
<p><u>¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el anterior informe en otras presiones?</u> [texto libre]</p>		
<p><u>¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con otras presiones?</u> [texto libre]</p>		
<p><u>¿Cuáles son los avances más significativos que se han logrado desde el informe anterior para contrarrestar cualquiera de las presiones señaladas anteriormente? (Identifique las presiones en cuestión).</u> [texto libre]</p>		

<p>X.2 ¿Durante el periodo de reporte, su país ha Ha adoptado usted nueva legislación u otras medidas nacionales en el período de presentación de informes en respuesta al Artículo III(4)(b) de la CMS (<i>"Las Partes que son Estados del área de distribución de una especie migratoria incluida en el Apéndice I, se esforzarán por prevenir, eliminar, compensar o reducir al mínimo, según proceda, los efectos adversos de las actividades u obstáculos que impidan o impidan seriamente la migración de la especie"</i>) al abordar específicamente los obstáculos a la migración? <u>El artículo III(4)(b) de la CMS establece que: "Las Partes que sean Estados del área de distribución de una especie migratoria que figura en el Apéndice I se esforzarán por: prevenir, eliminar, compensar o minimizar en forma apropiada, los efectos negativos de actividades o de obstáculos que dificultan seriamente o impiden la migración de dicha especie"</u></p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
<p>CONSEJO DE ORIENTACIÓN: <i>Esta pregunta pretende informar específicamente sobre cualquier nueva legislación o medida nacional que aborde los obstáculos a la migración. La información pertinente no incluiría las medidas generales de conservación.</i></p>
<p><u>Si es Si</u> En caso afirmativo, indíquese el título u otra referencia (y la fecha) de la medida en cuestión:</p> <p>..... </p> <p>[texto libre] [agregue el enlace(s) y/o cargue el/los documento (s)] [opciones de agregar otros enlaces y números de legislaciones]</p>
<p>X.3 ¿dispone su país de medidas relativas a la interacción recreativa en el agua con mamíferos acuáticos y a la observación sostenible de la fauna marina desde embarcaciones? Descritas en las Resoluciones 12.16 (Impacto de los programas de natación junto a cetáceos) y 11.29 (Rev.COP12) (Observación de la fauna marina silvestre desde embarcaciones), y en la Decisión 13.66 (Observación de la fauna marina silvestre). g).</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Parcialmente <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A</p> <p><u>Si la respuesta es afirmativa o parcial, indique el título u otra referencia (y la fecha) de la medida en cuestión:</u> [texto libre] [añadir enlace(s) y/o cargar documento(s)]</p>
<p>X.4 Añada cualquier otro comentario sobre la aplicación de disposiciones específicas en las resoluciones pertinentes de la COP de la CMS <u>y aquellas Decisiones no cubiertas en las preguntas anteriores en la Sección X</u>, incluyendo, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 7.2 (Rev. COP12) sobre Evaluación de los efectos y especies migratorias (Decisión 13.130)

- [Resolución 7.3 \(Rev.COP12\) sobre Contaminación por hidrocarburos y las especies migratorias](#)
- [Resolución 7.4 and 10.11 \(Rev.COP13\) sobre cables eléctricos y las aves migratorias.](#)
- [Resolución 7.5 \(Rev. COP12\) y 11.27 \(Rev. COP12\) sobre energía renovable.](#)
- [Resolución 10.2 sobre emergencias de conservación](#)
- [Resolución 12.22 sobre captura incidental.](#)
- [Resolución 12.14 sobre ruido antropogénico.](#)
- [Resolución 12.20 sobre desechos marinos.](#)
- [Resolución 11.15 \(Rev. COP12\) sobre envenenamiento de aves migratorias.](#)
- [Resolución 11.16 \(Rev. COP12\) sobre matanza, captura y comercio ilegal de aves migratorias \(y Decisión 12.28\).](#)
- [Resolución 11.22 \(Rev. COP12\) sobre capturas de cetáceos \(y Decisión 12.48\).](#)
- [Resolución 11.28 sobre especies exóticas invasivas.](#)
- [Resolución 11.31 sobre el delito contra la vida silvestre.](#)
- [Resolución 12.6 sobre enfermedades de animales silvestres.](#)
- [Resolución 12.14 sobre ruido antropogénico \(y Decisión 13.58\)](#)
- [Resolución 12.20 sobre desechos marinos \(y Decisión 13.122\)](#)
- [Resolución 12.21 sobre cambio climático \(y Decisión 13.126\)](#)
- [Resolución 12.22 sobre captura incidental \(y Decisión 13.61\)](#)
- [Resolución 12.25 sobre conservación de hábitats intermareales y costeros](#)
- [Resolución 13.3 sobre especies de condrictios \(y Decisión 13.71\)](#)
- [Resolución 13.4 sobre la iniciativa conjunta CITES-CMS sobre carnívoros africanos](#)
- [Resolución 13.5 sobre contaminación lumínica y sus directrices para la fauna silvestre](#)
- [Resolución 13.6 sobre la disminución de insectos y su amenaza para las poblaciones migratorias de animales insectívoros](#)
- [Decisión 13.32 sobre caza, captura y comercio ilegal de aves migratorias en el corredor aéreo de Asia Oriental - Australasia](#)
- [Decisión 13.34 sobre el Plan de acción para las aves terrestres migratorias de la región de África-Eurasia \(AEMLAP\)](#)
- [Decisión 13.50 sobre la conservación de los buitres de África-Eurasia](#)
- [Decisión 13.91 sobre la conservación y gestión del león africano \(*Panthera leo*\)](#)
- [Decisión 13.92 sobre conservación y gestión del guepardo \(*Acinonyx jubatus*\) y del licaón africano \(*Lycaon pictus*\)](#)
- [Decisiones 13.110 and 13.111 sobre tratamiento del uso no sostenible de la carne de especies migratorias de animales salvajes](#)

[texto libre]

Field Code Changed

XI. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

(Meta 8 del PEEM: Se habrá mejorado considerablemente el estado de conservación de las especies migratorias, particularmente de especies en peligro, en toda su área de distribución.)

XI.1 ¿Qué cambios importantes (si los hubiere) en el estado de conservación de las especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS (por ejemplo, cambios en las categorías de la Lista Roja nacional) se han registrado en su país durante el período ~~actual~~ de presentación de informes?

El "estado de conservación" de las especies migratorias se define en el Artículo I(1)(b) de la Convención como "significa el conjunto de las influencias que actuando sobre dicha especie migratoria pueden afectar a la larga a su distribución y a su cifra de población"; y en el Artículo I(1)(c) se establecen cuatro condiciones para que el estado de conservación se considere "favorable".

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

El "estado de conservación" de las especies migratorias se define en el Artículo I(1)(b) de la Convención como "significa el conjunto de las influencias que actuando sobre dicha especie migratoria pueden afectar a la larga a su distribución y a su cifra de población"; y en el Artículo I(1)(c) se establecen cuatro condiciones para que el estado de conservación se considere "favorable".

El énfasis de esta pregunta está puesto en los "cambios importantes" en el durante -actual período del informe. Por lo tanto, aquí sólo se espera que se entregue información cuando se han producido cambios particularmente notables en la situación, como los que podrían estar representados por una recategorización de la situación de amenaza de la Lista Roja nacional para una especie determinada (o subespecie, cuando proceda).

Tenga en cuenta también que sólo se le pregunta sobre la situación en su país. La información sobre las tendencias mundiales, las reclasificaciones globales de la Lista Roja, etc., se comunicará a la CMS a través de otros canales fuera del proceso de presentación de informes nacionales.

Si se necesitan más líneas por favor adjunte un archivo Excel (utilizando el botón de adjunto que figura a continuación detallando una lista más extensa de especies.

Mamíferos terrestres (excluyendo murciélagos)

Especie/subespecie (indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Referencia de la fuente	Comentarios

Mamíferos acuáticos

Especie/subespecies (indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Referencia de la fuente	Comentarios

Murciélagos

Especie/subespecie (indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Referencia de la fuente	Comentarios

Aves			
Especie/subespecie <i>(indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)</i>	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Referencia de la fuente	Comentarios
Reptiles			
Especie/subespecie <i>(indique el Apéndice de la CMS cuando proceda))</i>	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Referencia de la fuente	Comentarios
Peces			
Especie/subespecie <i>(indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)</i>	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Referencia de la fuente	Comentarios
Insectos			
Especie/subespecie <i>(indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)</i>	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Referencia de la fuente	Comentarios
[posibilidad de agregar más especies/subespecies]			

XII. COOPERAR PARA CONSERVAR LOS SISTEMAS DE MIGRACIÓN

(Meta 9 del PEEM: La acción internacional y regional, y la cooperación entre los Estados para la conservación y la gestión eficaz de las especies migratorias refleja plenamente un enfoque de sistemas migratorios, en la que todos los Estados que comparten la responsabilidad de la especie en cuestión llevan a cabo este tipo de acciones de manera concertada.)

XII.1 ~~En el actual~~ Durante el período de presentación de informes, ¿su país ha iniciado o participado en la elaboración de propuestas de nuevos Acuerdos de la CMS, incluidos los Memorandos de Entendimiento, para abordar las necesidades de las especies del Apéndice II? ~~(siguiendo el asesoramiento de la Resolución 12.8 de la COP)?~~

~~Por ejemplo, siguiendo el asesoramiento de la Resolución 12.8 y la 13.7~~

- Sí
 No

En caso afirmativo, proporcione detalles un breve resumen:

[texto libre]

XII.2 ~~En el actual~~ Durante el período de presentación de informes, ¿ha adoptado su país medidas para alentar a los Estados que no son Partes a que se adhieran a la CMS y a sus Acuerdos conexos?

- Sí
 No

En caso afirmativo, especifique a qué países se han dirigido.

[Añadir lista desplegable de países, permitiendo múltiples selecciones]

XII.3 ~~En el actual~~ Durante el período de presentación de informes, ¿ha participado su país en la aplicación de medidas concertadas en el marco de la CMS (como se detalla en la Resolución 12.28 (Rev. COP13) de la COP (lista de especies en el Anexo 3) ~~vea la lista en {aquí}~~) para atender las necesidades de las especies migratorias pertinentes?

- Sí
 No

En caso afirmativo, describa los resultados de las medidas adoptadas hasta la fecha: [texto libre]

XII.4 ¿Se han tomado otras medidas que hayan contribuido al logro de los resultados definidos en la Meta 9 del Plan Estratégico para las Especies Migratorias (*todos los Estados pertinentes que cooperan en la conservación de las especies migratorias de manera que reflejen plenamente el enfoque de los sistemas de migración*), ~~incluidas, por ejemplo (pero no exclusivamente) medidas para aplicar la Resolución 12.11 (y la Decisión 12.34) sobre rutas migratorias y la Resolución 12.17 (y la Decisión 12.54) sobre las ballenas del Atlántico Sur?~~

~~Por ejemplo, medidas para aplicar la Resolución 12.11 (Corredores aéreos) y 12.17 (Ballenas del Atlántico Sur) y Decisiones 13.36 (Plan de Acción para la aves terrestres), 13.41 (Corredores aéreos), 13.95 (Conservación y manejo del guepardo y el Lycaón africano) y 13.108 (Apoyo al grupo operativo sobre energía)~~

- Sí
 No

En caso afirmativo, proporcione detalles: [texto libre]

XII.5 ¿Ha movilizado su país recursos y/o tomado medidas para promover y abordar la conectividad ecológica y su funcionalidad en los procesos internacionales pertinentes?

Por ejemplo., el marco post-2020, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Decenio de las Naciones

Unidas para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030, etc.

- [Sí](#)
- No

En caso afirmativo, entregue detalles:

[\[texto libre\]](#)

XIII. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN BASADAS EN ZONAS GEOGRÁFICAS ESPECÍFICAS

(Meta 10 del PEEM: Todos los hábitats y sitios clave para las especies migratorias han sido identificados y se incluyen en las medidas de conservación basadas en el área a fin de mantener su calidad, integridad, resiliencia y funcionamiento de acuerdo con la implementación de la Meta de Aichi 11, con el apoyo, cuando sea necesario, de una planificación y ordenación del territorio y paisaje respetuosa con el medio ambiente, a una escala más amplia.)

XIII.1 ¿Se han identificado hábitats y sitios críticos para las especies migratorias (por ejemplo, mediante un inventario) en su país?

- Sí, completamente
- Parcialmente - en gran medida
- Parcialmente - en pequeña o moderada medida
- No

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

La CMS no tiene una definición formal de lo que constituye un sitio o hábitat "crítico" para las especies migratorias, y en este contexto se deja a los compiladores de este informe trabajar hacia con cualquier interpretación que puedan ser utilizadas a nivel nacional, o para que utilicen el juicio de expertos informados.
Es probable que el Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico siga examinando esta cuestión en una fecha futura.
Mientras tanto, se pueden encontrar algunas reflexiones útiles sobre el problema en la "Revisión estratégica de los aspectos de las redes ecológicas relacionados con las especies migratorias" presentada a la COP11 (https://www.cms.int/sites/default/files/document/COP11_Doc_23_4_1_2_Informe_Redec_Ecol%C3%B3gicas_S.pdf) y en la "Herramienta de la Red de Sitios Críticos" desarrollada bajo los auspicios del AEWA y la Convención de Ramsar (<http://www.wetlands.org/informationflyway/criticalsitonetool/tabid/1340/language/en-US/Default.aspx>).

¿Cuáles son las principales lagunas y prioridades que deben abordarse, si las hubiere, para lograr la plena identificación de los hábitats y sitios críticos pertinentes necesarios para alcanzar la meta 10 del PEEM?

[texto libre]

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Tal vez desee considerar esto en términos de tipos de hábitat, y/o factores de cobertura/distribución geográfica, y/o cobertura de especies o grupos de especies prioritarias particulares, y/o factores relacionados con la conectividad funcional.

XVIII.2 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la contribución de la red de áreas protegidas del país específicamente sobre la conservación de las especies migratorias?

- Sí
- Parcialmente/para algunas áreas
- En desarrollo
- No

CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Al igual que en la pregunta anterior, la "contribución" a la que se hace referencia aquí puede estar relacionada con los tipos de hábitat, y/o los factores de cobertura/distribución geográfica, y/o la cobertura de especies o grupos de especies prioritarias particulares, y/o los factores relativos a la conectividad funcional, y/o cualquier otro factor que se considere relevante para el logro de la Meta 10 del PEEM. (Si tiene información sobre las evaluaciones de la eficacia de la gestión, sírvase no incluirla aquí, sino proporcionarla en su respuesta a la pregunta XIII.4).

En caso afirmativo o parcialmente, proporcione detalles un breve resumen.

[texto libre] [\[agregue enlace\(s\) y o cargue documento\(s\)\]](#)

[posibilidad de agregar un hiperenlace y/o subir los documentos]

XIII.3 ¿Ha adoptado su país una nueva legislación u otras medidas nacionales en el período del informe en respuesta al Artículo III (4) (a) de la CMS (*"Las Partes que son Estados del área de distribución de una especie migratoria incluida en el Apéndice I se esforzarán por conservar y, cuando sea factible y apropiado, restaurar los hábitats de las especies que son de importancia para alejar a la especie del peligro de extinción"*)?

- Sí
- No

En caso afirmativo, indique el título u otra referencia (y la fecha) de la medida en cuestión:

[texto libre] [\[agregue enlace\(s\) y o cargue documento\(s\)\]](#)

.....

[inserte enlace]

[posibilidad de agregar líneas adicionales de texto e hiperenlace]

XIII.4 Con respecto a las áreas protegidas de su país que son importantes para las especies migratorias, ¿se ha llevado a cabo alguna evaluación de la eficacia de la gestión en el período del informe?

- Sí
- Parcialmente/para algunas áreas
- En desarrollo
- No

En caso afirmativo, proporcione una referencia y/o detalles resumir lo que está cubierto:

[texto libre]

XIII.5 Más allá de las áreas protegidas, ¿se aplican en su país otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas que benefician a las especies migratorias?

- Sí
- No

En caso afirmativo, por favor proporcione detalles describa:

[texto libre]

XIII.6 Añada cualquier información en particular sobre las medidas clave adoptadas para aplicar disposiciones específicas de las Resoluciones y Decisiones pertinentes de la COP de la CMS, por

ejemplo:

- [Resolución 12.7 sobre redes ecológicas.](#)
- [Resolución 12.13 sobre áreas importantes para los mamíferos marinos.](#)
- [Resolución 12.24 sobre las redes de áreas marinas protegidas en la región de la ASEAN.](#)
- [Resolución 12.25 sobre hábitats intermareales y costeros.](#)
- [Resolución 13.3 sobre especies de condrictios](#)
- [Decisión 13.116 sobre áreas de conservación transfronterizas para las especies migratorias](#)

[texto libre]

Field Code Changed

XIV. SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

(Meta 11 del PEEM: Se habrán salvaguardado o restablecido a un estado de conservación favorable las especies migratorias y sus hábitats que aseguran servicios de los ecosistemas importantes, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales, y los pobres y vulnerables.)

XIV.1 ¿Se ha realizado en su país alguna evaluación de los servicios ecosistémicos asociados con las especies migratorias (contribuyendo a la Meta 11 del PEEM) desde la adopción de las PEEM en 2014?

- Sí
- Parcialmente / En curso
- No

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

La frase "asociado con" las especies migratorias tiene por objeto le permitirle informar sobre cualquier evaluación que abarque los servicios ecosistémicos de sistemas, hábitats o conjuntos de especies que incluyan especies migratorias. Por lo tanto, la cuestión no es esperar que se limite a evaluaciones centradas únicamente en una o más especies migratorias aisladas.
Sin embargo, para que una evaluación más amplia de la biodiversidad sea pertinente en este caso, las especies migratorias involucradas deberían hacer una contribución identificable a los servicios ecosistémicos en cuestión. Por ejemplo, Ejemplos de esto podrían incluir contribuciones a la seguridad alimentaria, la polinización, la economía del turismo, los valores culturales u otras formas de servicios de los ecosistemas.
Tenga en cuenta también los aspectos particulares que deben tenerse en cuenta que se especifican en la redacción del objetivo de PEEM.
Para la definición de la CMS de "estado de conservación favorable", véase el Artículo I(1)(c) del texto de la Convención.

Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente / En curso', proporcione detalles un breve resumen (incluyendo referencias a la fuente cuando corresponda):
[\[texto libre\]](#)

XV. SALVAGUARDANDO LA DIVERSIDAD GENÉTICA

(Meta 12 del PEEM: Se salvaguardará la diversidad genética de las especies migratorias y se habrán elaborado y aplicado estrategias para reducir al mínimo la erosión genética.)

XV.1 ¿Se están elaborando o aplicando estrategias pertinentes para las especies migratorias a fin de reducir al mínimo la erosión genética de la diversidad biológica en su país?

- Sí
- No

En caso afirmativo, seleccione las estrategias pertinentes:
(seleccione todos los que correspondan)

- ~~Cr~~ía en cautividad
- ~~Cr~~ianza en cautiverio y liberación
- ~~I~~nvestigación de tipificación genética
- ~~A~~rchivos/repositorios de material reproductivo
- Otro (por favor especifique) [\[texto libre\]](#)

XV.2 Describa estas estrategias:

[la pregunta aparecerá solo para aquellas acciones seleccionadas más arriba]

Por ejemplo.

Cría en cautividad

[texto libre]

Investigación sobre tipificación genética

[texto libre]

XVI. ESTRATEGIAS DE BIODIVERSIDAD NACIONAL Y PLANES DE ACCIÓN

(Meta 13 del PEEM: Las prioridades para una gestión y conservación eficaz de las especies migratorias se habrán incluido en la elaboración e implementación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, cuando proceda, haciendo referencia a los acuerdos y planes de acción de la CMS y sus órganos de implementación regional.)

XVI.1 ¿ La Estrategia Nacional de Biodiversidad o el Plan de Acción (NBSAP) de su país, u otros planes o estrategias relevantes utilizados en su país, abordan explícitamente las obligaciones bajo la CMS, Son prioridades para la conservación y gestión de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración, y la conectividad ecológica ~~Se abordan explícitamente las prioridades para la conservación y gestión de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración en la estrategia o plan de acción nacional sobre diversidad biológica de su país?~~

- Sí
 No

Si la respuesta es Sí:

a. Proporcione un enlace o un anexo a la estrategia o plan de acción

[inserte enlace] [suba el archivo adjunto/extracto relevante]

b. Por favor identifique los elementos en el plan/estrategia que son particularmente relevantes para las especies migratorias, y destaque cualquier referencia específica a los instrumentos de la CMS/CMS

[texto libre]

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Al proporcionar esta información, así como al describir los elementos/referencias en cuestión, sería útil indicar los números de página específicos, los números de sección/párrafos, etc., siempre que sea posible.

c. Añada comentarios sobre la aplicación de la estrategia o el plan de acción del que se trate.

[texto libre]

XVI.2 Por favor, facilite información sobre los avances en la aplicación de otros planes de acción relevantes (especies individuales, grupos de especies, etc.), iniciativas, grupos de trabajo y programas de trabajo en su país que no hayan sido abordados en las preguntas anteriores. Por ejemplo, AEMLAP, Gran Muralla Verde, Desafío de Bonn, Planes de Acción para las Aves, Plan de Acción para la Protección y Conservación de las Ballenas del Atlántico Sur, Grupo de Trabajo sobre Energía, Programa de Trabajo sobre Cambio Climático y Especies Migratorias, etc.

[texto libre]

Por favor, describa el seguimiento y la eficacia de las medidas adoptadas en relación con estos planes de acción, iniciativas, grupos de trabajo y programas de trabajo pertinentes y su integración en el cumplimiento de otros acuerdos internacionales pertinentes.

[texto libre]

XVII. CONOCIMIENTOS, INNOVACIONES Y PRÁCTICAS TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES

(Meta 14 del PEEM: Se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, de conformidad con la legislación nacional y las obligaciones internacionales pertinentes, con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, contribuyendo así al estado de conservación favorable de las especies migratorias y la conectividad ecológica y la resiliencia de sus hábitats.)

Obsérvese que los avances en la consecución de la Meta 13 del Plan Estratégico tienen en cuenta a las comunidades indígenas y locales.

A falta de una definición nacional de "comunidades indígenas y locales", consulte el documento del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Compilación de opiniones recibidas sobre el uso del término "pueblos indígenas y comunidades locales" para obtener una orientación útil sobre estos términos.

XVII.1 ¿Durante el periodo del informe, Se han adoptado medidas en su país para fomentar la consideración de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales que son pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración?

- Sí
- Parcialmente/en algunas áreas
- No
- No se aplica

XVII.2 ¿Durante el periodo del informe, Se han tomado medidas en su país para promocionar y fomentar la participación y colaboración efectiva de las comunidades indígenas y locales en la conservación y utilización sostenible de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración?

- Sí
- Parcialmente/en algunas áreas
- No
- No se aplica

Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente/ en algunas áreas' a cualquiera de las dos preguntas anteriores, seleccione las medidas que se han tomado:

(seleccione todos los que correspondan)

- Investigación y documentación
- Iniciativas de compromiso (por ejemplo como parte de desarrollo de proyectos)
- Reconocimiento formal de derechos
- Inclusión en los mecanismos de gobernanza (legislación, políticas, etc.)
- Estrategias y programas de gestión y planes de acción que integran los intereses tradicionales e indígenas
- Otro (Por favor especifique) [\[texto libre\]](#)

Por favor, agregue comentarios entregue detalles sobre la implementación de las acciones relativas.

[\[texto libre\]](#)

Las respuestas a estas preguntas pueden implicar acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como (pero no limitadas a) las descritas en las Decisiones 13.95 (Conservación y gestión del guepardo y del Lycaón africano), y 13.116 (Áreas de conservación transfronterizas para especies migratorias).

XVII.3 ¿Cómo calificaría el progreso desde el informe anterior en su país hasta el logro de la Meta 14 del Plan Estratégico para las Especies Migratorias ~~(véase el texto anterior)~~?

~~Por favor, seleccione una opción:~~

- 1 Poco o ningún progreso
- 2 Algunos progresos, pero se requiere más trabajo
- 3 Se han logrado avances positivos
- 4 Meta sustancialmente alcanzada (se respetan plenamente los conocimientos tradicionales y existe una participación efectiva de las comunidades)

Por favor, ~~agregue comentarios entregue detalles~~ sobre el progreso realizado (donde aplique) [\[texto libre\]](#)

XVIII. CONOCIMIENTOS, DATOS Y CAPACITACIÓN

(Meta 15 del PEEM: Se habrán mejorado la base científica, la información, la sensibilización, la comprensión y las tecnologías relativas a las especies migratorias y sus hábitats, su valor y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales mejoras se habrán compartido, transferido y aplicado ampliamente.)

XVIII.1 ~~Durante el En el~~ período que abarca el ~~presente~~ informe, ¿qué medidas adoptadas en su país han contribuido al logro de los resultados definidos en la Meta 15 del Plan Estratégico para las Especies Migratorias? ~~(véase el texto anterior, y las respuestas entregadas en la Sección V pueden ser relevantes relativas a la Meta 1 de los PEEM sobre Concienciación)~~

(seleccione todos los que correspondan)

- Campañas de educación en las escuelas
- Campañas de sensibilización
- Investigación por parte del mundo académico, organizaciones de investigación y otras partes interesadas
- Capacitación
- Iniciativas de intercambio de conocimientos y datos
- Evaluaciones de capacidad/análisis de deficiencias
- Acuerdos a nivel político sobre prioridades de investigación
- Otros (Especifique): [\[texto libre\]](#)
- No se han tomado medidas

XVIII.2 Describa la contribución de estas medidas al logro de los resultados definidos en la meta 15:

[\[la pregunta sólo aparecerá para las estrategias seleccionadas anteriormente\]](#)

Por ejemplo.

Campañas de educación en las escuelas

[\[texto libre\]](#)

Campañas de sensibilización

[\[texto libre\]](#)

Las medidas adoptadas pueden incluir acciones, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como ~~(pero no limitadas a)~~ las Resoluciones 13.3 (Especies de Condrictios), 13.4 (Iniciativa de Carnívoros Africanos), 13.35 (Contaminación Lumínica), 13.6 (Disminución de Insectos), y las Decisiones 13.37 (AEMLAP), 13.39 (Prevención del Envenenamiento de Aves Migratorias), 13.50 (Conservación de los buitres de África y Eurasia), 13.90 (Conservación y gestión del león africano), 13.95 (Conservación y gestión del guepardo y del Lycaón africano), 13.106 (Apoyo al grupo de trabajo sobre energía), 13.110 (Tratamiento del uso insostenible de la carne silvestre terrestre y aviar) y 13.113 (Mejora de los medios para abordar la conectividad en la

conservación de las especies migratorias).

XVIII.3 ¿Qué tipo de asistencia (si la hubiere) necesita su país para crear la capacidad suficiente para cumplir sus obligaciones en virtud de la CMS y las resoluciones pertinentes de la COP? (seleccione todos los que correspondan)

- Apoyo financiero
- Asistencia técnica
- Educación/formación/mentores
- Desarrollo de otras habilidades
- Suministro de equipo o materiales
- Intercambio de información y conocimientos técnicos
- Investigación e innovación
- Movilización del esfuerzo voluntario (por ejemplo, ciencia ciudadana)
- Otros (Especifique): [\[texto libre\]](#)
- [No se necesita asistencia](#)

XIX. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

(Meta 16 del PEEM: La movilización de recursos suficientes adecuados de todas las fuentes, para implementar de manera efectiva el Plan Estratégico para las Especies Migratorias, se habrá aumentado sustancialmente.)

XIX.1 Durante el período que abarca el informe, ¿ha puesto su país recursos financieros o de otro tipo a disposición de actividades de conservación que beneficien específicamente a las especies migratorias?

- Sí, disponibles para las actividades dentro del país
- Sí, disponibles para actividades en uno o más países
- No

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los "recursos" que son relevantes aquí pueden ser financieros, humanos o técnicos. Por lo tanto, además de la financiación, podrían ser pertinentes formas de apoyo alternativas, como el tiempo del personal o la infraestructura administrativa, así como el préstamo de equipo, la provisión de instalaciones para el procesamiento de datos, la transferencia de tecnología, los planes de formación o tutoría y otras iniciativas para la creación de capacidad.
En el Capítulo 4 del Plan Estratégico para las Especies Migratorias se pueden encontrar más comentarios sobre cuestiones relacionadas a la movilización de recursos en el contexto de la CMS. Otros ejemplos podrían incluir la provisión de recursos para acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como (pero no limitadas a) la Resolución 13.4 (Iniciativa Conjunta CMS-CITES para los Carnívoros Africanos, y las Decisiones 13.23 (Mecanismo de Revisión y Programa de Legislación Nacional, 13.25 (Estado de conservación de las especies migratorias), 13.32 (Caza, captura y comercio ilegales de aves migratorias en el EAAF), 13.36 y 13.37 (AEMLAP), 13.39 (Prevención del envenenamiento de aves migratorias), 13.41 (Corredores aéreos), 13.50 (Conservación de los buitres de África y Eurasia), 13.69 (Tortugas marinas), 13.76 (Anquilla europea), 13.80 (Programa de trabajo global para los cetáceos), 13.90 (Conservación y gestión del león africano), 13.95 (Conservación y gestión del guepardo y del Lycaón africano), 13.102 (Implicaciones para la conservación de la cultura animal y la complejidad social), 13.106 (Apoyo al grupo de trabajo sobre energía), 13.113 (Mejora de las formas de abordar la conectividad en la conservación de las especies migratorias), 13.120 (Participación comunitaria y medios de vida), 13.122 (Impactos de la contaminación por plásticos) y 13.134 (Desarrollo de infraestructuras).

En caso afirmativo, ¿a qué objetivos concretos ~~[textos de los objetivos que deben vincularse aquí]~~ del Plan Estratégico para las Especies Migratorias y cuáles iniciativas, planes y programas han contribuido esto? (Identifique todos los que correspondan).

[texto libre]

En caso afirmativo, indique si los niveles generales de recursos de que se trata son iguales o diferentes a los del período abarcado por el informe anterior:

- Incrementada
- Igual
- Disminuido
- ~~Se desconoce~~ **No se conoce**

XIX.2 Durante el período que abarca el informe, ¿ha recibido su país recursos financieros o de otro tipo para actividades de conservación que beneficien específicamente a las especies migratorias?

- Sí
- No

En caso afirmativo, seleccione la(s) fuente(s) en cuestión (seleccione todas las que correspondan)

- Banco multilateral de inversiones
- Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM)
- Otro programa intergubernamental
- Sector privado

- Organización(es) no gubernamental(es)
- Gobiernos de países individuales/agencias gubernamentales [texto libre] *lista desplegable que permite selecciones múltiples*
- Otros (Especifique): [texto libre]

En caso afirmativo, ¿a qué objetivos concretos ~~[textos de los objetivos que deben vincularse aquí]~~ del *Plan Estratégico para las Especies Migratorias* y cuáles iniciativas, planes y programas han contribuido esto? (Identifique todos los que correspondan).

En caso afirmativo, ¿qué especies migratorias se han beneficiado de este apoyo?

.....
[opción para agregar más filas texto libre]

En caso afirmativo, indique si los niveles generales de recursos de que se trata son iguales o diferentes a los del período abarcado por el informe anterior:

- Incrementada
- Igual
- Disminuido
- Se desconoce. No se conoce

XIX.3 ¿Cuáles son las prioridades de implementación de la CMS más importantes que requieren recursos y apoyo en el futuro en su país durante los futuros periodos de reporte? ~~(nombre hasta tres tipos de actividades específicas)~~
 [texto libre]

CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Por favor tome en cuentas las respuestas entregadas en el RAN.3 al momento de responder esta pregunta según corresponda, ya que puede ser relevante.

XIX.4 ~~Añada cualquier otro comentario que desee sobre la aplicación de las disposiciones específicas de la resolución 10.25 (Rev. COP12) de la Conferencia de las Partes relativa a la Mejora de la implicación con el Fondo Mundial para el Medio Ambiente.~~
 [texto libre]